

Su delegación apoyará cualquier iniciativa de las Naciones Unidas cuyo objeto sea promover dicha meta.

43. El Sr. SSEGIRINYA (Uganda) dice que Uganda siempre se ha opuesto a todo sistema que niegue la igualdad básica de todos los seres humanos, sin consideración de color, religión, raza o sexo, que es una de las reglas cardinales de las Naciones Unidas y de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Por lo tanto, es una anomalía que durante tres decenios las Naciones Unidas no hayan encontrado la solución del problema del *apartheid*, mientras la humanidad ha hecho asombrosos progresos en otras esferas. Las Naciones Unidas deben reevaluar la situación para determinar si las soluciones que durante 30 años han preconizado son correctas o si se requiere un enfoque diferente.

44. Los esfuerzos realizados hasta la fecha por las Naciones Unidas han fracasado debido al egoísmo de algunos de sus Estados Miembros. Todos los intentos de aislar al régimen racista han sido frustrados por los Estados Unidos de América, el Reino Unido, Francia, la República Federal de Alemania y otros. Esos mismos países proporcionaron armas a Sudáfrica en el pasado y continúan haciéndolo. Como lo indica el párrafo 273 del anexo I al informe al Comité Especial, el régimen sudafricano declara ahora con arrogancia que puede ser autosuficiente en armas, y se afirma en esa actitud por las continuas inversiones occidentales en su economía. Su delegación hace un llamamiento a todos los Estados Miembros para que insten a los Estados que continúan suministrando armas al ejército terrorista de Vorster a que dejen de hacerlo y apoyen el derecho de la mayoría negra a la libre determinación.

45. Las miles de resoluciones de las Naciones Unidas que tratan sobre la situación de Sudáfrica no han tenido el

menor efecto. Por su parte, Uganda está plenamente a favor de todas las medidas tendientes a erradicar el *apartheid*. Uganda ha sostenido siempre que será necesario emplear la fuerza si los racistas sudafricanos persisten en su negativa de conceder la libertad a la población indígena. Por lo tanto, su delegación hace un llamamiento a la comunidad internacional para que aumente su asistencia a los movimientos de liberación nacional de Azania a fin de permitirles llevar a cabo un rápido derrocamiento de la camarilla fascista.

46. Su delegación condena plenamente la política de "bantustanes", ya que se funda en la táctica notoria de "divide y vencerás". En consecuencia, los Estados Miembros de las Naciones Unidas deben abstenerse de todo contacto con los dirigentes de los territorios patrios.

47. Su delegación pide también la libertad inmediata e incondicional de todos los presos políticos de Sudáfrica. Debe concederse al Pan Africanist Congress de Azania y al African National Congress de Sudáfrica la condición de observadores permanentes en las Naciones Unidas como expresión adecuada de que la Organización reconoce a dichos movimientos como los auténticos representantes de la población negra de Sudáfrica.

48. Para concluir, su delegación hace suyas las recomendaciones del Comité Especial contra el *Apartheid* y apoyará todas las medidas tendientes a ponerlas en vigor. El orador rinde especial homenaje al Consejo Mundial de la Paz por haber concedido la Medalla de Oro de la Paz Frédéric Joliot-Curie al Comité Especial. Este honor servirá para inspirar al Comité Especial a redoblar sus esfuerzos para exponer a la comunidad internacional los males del *apartheid*.

*Se levanta la sesión a las 16.55 horas.*

## 960a. sesión

Lunes 20 de octubre de 1975, a las 15.10 horas

*Presidente:* Sr. Roberto MARTINEZ ORDOÑEZ (Honduras).

A/SPC/SR.960

### TEMA 53 DEL PROGRAMA

Política de *apartheid* del Gobierno de Sudáfrica (*continuación*) (A/10050-S/11638, A/10052-S/11641, A/10103-S/11708, A/SPC/174, A/SPC/L.324, A/SPC/L.325)

- a) Informe del Comité Especial contra el *Apartheid* (A/10022);
- b) Informe del Secretario General (A/10281)

### DEBATE GENERAL (*continuación*)

1. El Sr. HASSAN ADLI (Malasia) observa que a pesar de la desaprobación de la comunidad internacional, expresada enérgicamente mediante la suspensión del derecho de los representantes de Sudáfrica a participar en el vigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General (2281a. sesión plenaria), el régimen racista de Pretoria se niega a

abandonar su deplorable política. Se sigue encarcelando arbitrariamente a los opositores del *apartheid* y se los mantiene incomunicados por el delito de intentar restablecer la libertad, la igualdad y la justicia en su país.

2. El régimen de Pretoria ha intentado proyectar una imagen más respetable iniciando un diálogo con algunos Estados africanos, ofreciendo ayuda económica y presentándose como intermediario para solucionar la cuestión de Rhodesia del Sur. Tales maniobras no engañan a nadie, especialmente si van acompañadas de un recrudecimiento de la opresión y de la aplicación de la política de los "bantustanes".

3. Las Naciones Unidas tienen la responsabilidad de hacer que Sudáfrica acate sus resoluciones. Es necesario luchar contra el *apartheid* en todos los frentes: diplomático,

político, económico, social y cultural. La comunidad internacional debe aplicar estrictamente todas las medidas aprobadas por las Naciones Unidas para aislar al Gobierno de Sudáfrica y hacer que comprenda que sus políticas racistas son inaceptables y constituyen una grave afrenta a la dignidad humana.

4. La delegación de Malasia reitera el apoyo de su país a los movimientos de liberación nacional y exhorta al Gobierno de Sudáfrica a cambiar sus políticas racistas antes que el sometimiento permanente de un pueblo esclavizado lleve a un enfrentamiento violento.

5. Malasia apoya plenamente las medidas que recomienda el Comité Especial contra el *Apartheid* en el capítulo II de su informe (A/10022). Le complace especialmente la recomendación que figura en el párrafo 222 de que se establezca una cooperación más estrecha con el movimiento de países no alineados, que ha venido desempeñando una función muy activa en la lucha contra el *apartheid*. También apoya la recomendación, en el mismo párrafo, de que el Comité Especial continúe sus actividades y mantenga contactos con todas las organizaciones que puedan contribuir a la eliminación del *apartheid* y la recomendación en el párrafo 223 y 224, de que se celebre una conferencia o seminario en algún país latinoamericano en 1976, con la participación de la OUA, los movimientos de liberación de Sudáfrica y las organizaciones no gubernamentales.

6. La delegación de Malasia considera que la actitud crítica de la comunidad internacional y el aislamiento total del régimen de *apartheid* finalmente hará que Sudáfrica reconsidere su actitud.

7. Lamenta que algunos países todavía mantengan vínculos con el Gobierno sudafricano y los exhorta a poner fin a esos vínculos y a respetar todas las resoluciones de las Naciones Unidas.

8. La delegación de Malasia considera que las políticas positivas pueden lograr mucho más que las negativas y está convencida de que el Gobierno de Sudáfrica puede adoptar una actitud positiva y aceptar la tarea de encauzar sus energías hacia la aplicación de una nueva política realmente democrática, que permita capacitar a los africanos de Sudáfrica para la participación plena en la vida política, económica, social y cultural del país. Cabe esperar que ese cambio se inicie pronto.

9. El Sr. GREGORIADES (Grecia) lamenta que la cuestión del *apartheid* siga sin solución a pesar de los esfuerzos de las Naciones Unidas y de las numerosas resoluciones y decisiones de la comunidad internacional aprobadas por mayoría abrumadora. El racismo y todas las formas de discriminación racial se oponen diametralmente a la dignidad de la persona humana. En el África meridional la discriminación racial constituye una de las peores manifestaciones de la dominación de una gran mayoría por una minoría que se niega a acatar las decisiones de las Naciones Unidas y representa uno de los más graves peligros para la sociedad, así como para la comunidad internacional.

10. La situación en esa parte del mundo empeora día a día, a pesar de las medidas adoptadas por la comunidad internacional. La minoría quiere imponer su voluntad a esa

mayoría, despreciando los conceptos democráticos y recurriendo a las armas. Se expulsa a la mayoría de su propio territorio para modificar la demografía del país. Mediante la política de los "bantustanes", se busca dividir al pueblo africano y convertirlo en pueblo de refugiados en su propio país.

11. La delegación de Grecia está de acuerdo con la opinión expresada en el informe del Comité Especial en el sentido de que el *apartheid*, y todas las doctrinas derivadas de éste son un motivo de preocupación universal. Uno de los aspectos más graves de esta política es la detención arbitraria de presos políticos, sin juicio y sin aprobación judicial, práctica a la cual Grecia se opone totalmente.

12. La comunidad internacional no puede pasar por alto el hecho de que, la política racista del *apartheid* trascienda los límites de Sudáfrica e imponga también la ley de la supremacía de la minoría en Namibia. Grecia se une a todos los que se han opuesto a esta política expansionista.

13. La delegación de Grecia considera que la labor realizada por el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Sudáfrica — al que Grecia ha contribuido — es muy importante, pero opina que hay que examinar la razón de la existencia de ese Fondo. Es un problema moral y político que se agrava y crea una situación y un precedente extremadamente peligrosos para la vida internacional. Ya se han señalado los peligros que plantea para la comunidad internacional la falta de cumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas. La gran mayoría tiene la obligación de señalar a quienes creen que pueden resguardarse de la opinión internacional haciendo caso omiso de ella que esto ya no es posible.

14. El Sr. FADHLI (Yemen Democrático) observa que el tema del programa que se examina se refiere a los actos de salvajismo de una minoría blanca apoyada militar y económicamente por algunos países europeos desarrollados. El régimen racista está empeñado en una campaña para hacer creer al mundo que está dispuesto a abandonar su política de *apartheid* y con ese fin permite que los sudafricanos negros y de color formen parte del cuerpo diplomático y se preparen para asumir cargos de responsabilidad. La delegación del Yemen Democrático estima que la distensión con el racismo es inaceptable y que la única solución consiste en reconocer a los movimientos de liberación nacional y ofrecerles apoyo material.

15. El régimen racista ha expresado su intención de conceder la independencia al "bantustán" de Transkei como parte de su política de "bantustanes", procedimiento racista que la comunidad internacional no puede admitir.

16. La delegación del Yemen Democrático no puede aceptar los cambios menores que ha introducido la minoría blanca y considera que deben tomarse medidas para lograr que se transfiera todo el poder a los africanos, de conformidad con la voluntad del pueblo, y se elimine todo tipo de discriminación.

17. Ciertos gobiernos han aprovechado la disposición de algunos Estados africanos a aceptar soluciones pacíficas para aumentar su apoyo al régimen racista. Las Naciones Unidas tienen la responsabilidad de ampliar su campaña de

divulgación contra esa actitud y de condenarla. Algunos países, que se consideran protectores de los derechos humanos, proporcionan armamentos a Sudáfrica e impiden con su veto la aplicación de un embargo total a la venta de armamentos. El mundo entero se estremeció cuando un Estado europeo ejecutó a cinco ciudadanos, pero la misma prensa que dio publicidad a este hecho hace caso omiso del derramamiento de sangre en Sudáfrica. El Yemen Democrático fue uno de los primeros signatarios de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial y en 1974 firmó también la Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen de *apartheid*. La delegación del Yemen Democrático exhorta a los Estados Miembros a firmar y ratificar estas convenciones para intensificar el apoyo moral y financiero a los africanos perseguidos.

18. En los párrafos 66 y 205 del informe del Comité Especial se señala cuán importante es la relación entre el régimen racista de Sudáfrica y el sionismo. Los Estados africanos han comprendido la relación entre el sufrimiento del pueblo negro en Sudáfrica y el del pueblo palestino en los territorios ocupados por Israel y aprobaron el proyecto de resolución aprobado por la Tercera Comisión en su 2134a. sesión, el 17 de octubre de 1975<sup>1</sup>, en que se afirma que el sionismo es una forma de discriminación racial.

19. La delegación del Yemen Democrático encomia la actitud de Australia y México, que no permitieron que equipos deportivos de sus países participaran en encuentros deportivos con equipos sudafricanos, así como la actitud de los países árabes productores de petróleo que se han negado a exportar petróleo a Sudáfrica.

20. El éxito que ha tenido la campaña de información de los Estados amantes de la paz para revelar al mundo las actitudes de ciertos Estados que no actúan de conformidad con lo que predicán indica que la solución básica del problema del *apartheid* radica en la acción concertada a nivel local e internacional.

21. El Sr. LAI Ya-li (China) dice que muchos países del tercer mundo han hablado para condenar a los racistas blancos de Sudáfrica por sus crímenes y su pretendida adhesión a la política de distensión. China apoya la posición de estos países y cree que en el último año los pueblos de África han avanzado mucho en su lucha unida contra el colonialismo. Los pueblos de Santo Tomé y Príncipe, Mozambique, Cabo Verde y las Comoras han logrado la independencia, y el colonialismo portugués está sucumbiendo tras casi cinco siglos de dominación. El pueblo de Zimbabue ha asestado duros golpes al enemigo; el pueblo de Namibia se ha opuesto al plan de elecciones para los "bantustanes" y a la "conferencia constitucional" preparada por las autoridades sudafricanas; y, por último, el pueblo de Azania ha realizado nuevos progresos contra el *apartheid* y la discriminación racial.

22. Es evidente que las autoridades coloniales blancas están aisladas y que la situación internacional evoluciona en favor de los pueblos de África y en contra del colonialismo,

<sup>1</sup> Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo período de sesiones, Anexos, tema 68 del programa, documento A/10320, párr. 27, proyecto de resolución III.

el racismo, el sionismo y la hegemonía de las grandes Potencias. Sin embargo, la historia demuestra que ninguna fuerza reaccionaria deja el poder por propia voluntad y en este aspecto Sudáfrica no es ninguna excepción. Así pues, recurre al fraude político y a la represión violenta para mantenerse en su lugar.

23. Desde hace un año, Vorster proclama la "distensión" y se declara incluso dispuesto a dialogar y cooperar con los países africanos y a proporcionarles ayuda económica. Ante esto, algunos medios de propaganda imperialistas han dado gran publicidad a estas maniobras, calificándolas de "cambios positivos". Pero el mismo Vorster ha dicho que la dominación blanca en Sudáfrica no es negociable y que Sudáfrica debe seguir siendo el guardián del África meridional. Eso equivale a decir que el gobierno reaccionario de un puñado de racistas blancos es sagrado e inviolable, y además, pretende dominar toda el África meridional. Por eso ha reforzado sus efectivos militares y su mecanismo de represión. Baste decir que el presupuesto militar de Sudáfrica para 1975/1976 asciende al triple del presupuesto para 1971/1972. También ha aumentado la represión y se ha intensificado la política de bantustanización, en virtud de la cual el 70% de la población se ve obligada a vivir en una séptima parte del territorio.

24. Por si esto fuera poco, el régimen racista colabora con el régimen de Smith en Rhodesia para sofocar la lucha del pueblo de Zimbabue. Es evidente, pues, que los cambios proclamados por Vorster no son más que una estrategia para minar la unidad de los Estados africanos, dividir a los movimientos de liberación y reprimir la lucha por la libertad y la independencia. Como señaló recientemente la Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA, en su décimo segundo período ordinario de sesiones celebrado en Kampala del 28 de julio al 1° de agosto de 1975, la pretendida distensión de Vorster no es más que una maniobra para desarmar a los combatientes por la libertad.

25. La actitud arrogante y hostil que los colonialistas blancos se atreven a adoptar obedece a su naturaleza colonialista, pero además es inseparable del apoyo que les prestan las superpotencias y los países imperialistas, que tienen grandes intereses en Sudáfrica.

26. A este respecto, el orador recuerda que una de las superpotencias, junto con otros dos países, ejerció su derecho de veto dos veces en menos de un año para proteger a las autoridades sudafricanas. Entre tanto, la otra superpotencia, proclama la distensión como panacea para resolver todos los problemas, pero su verdadero propósito es encubrir sus propios preparativos bélicos y seguir adelante en su carrera por obtener la hegemonía en pugna con la otra superpotencia.

27. El *apartheid* no es inherente a Sudáfrica. Apareció allí después del siglo XVII cuando llegaron los colonialistas, pues tiene sus raíces en el sistema colonial. El racismo es también una forma de colonialismo. En los últimos 30 años, las Naciones Unidas han aprobado muchas resoluciones, algunas de las cuales han servido para informar a la opinión pública y aislar a Sudáfrica. Pero la naturaleza del racismo no cambiará. La única solución consiste en que el pueblo de Azania utilice tácticas revolucionarias, para derrocar a los

racistas pues, como dijo un representante africano ante la Comisión, sólo con la violencia se puede luchar contra la violencia. El futuro de Sudáfrica está en manos del pueblo de Azania y no de un puñado de racistas blancos, y la delegación de China está convencida de que al final la victoria coronará sus esfuerzos.

28. El Sr. AL-HADDAWI (Iraq) da la bienvenida a los nuevos miembros de la Comisión y felicita al Presidente y a los demás miembros de la Mesa por su elección.

29. El racismo en todas sus formas es contrario a la cultura y a la civilización islámicas, y por ello, el Iraq condena el *apartheid* en Sudáfrica y en todas partes. Constituye un crimen contra la moral y es difícil comprender como puede seguir existiendo. Ahora bien, el *apartheid* no se limita a la dominación de una mayoría africana por una minoría blanca. Se trata de una política de represión, por la que se priva a la población autóctona de todos sus derechos y se la explota en su propia tierra, que paradójicamente es rica y fértil. La forma en que vive la mayoría africana en Sudáfrica es una tragedia y hay incontables pruebas de ello.

30. El Iraq no mantiene relaciones de ningún tipo con el régimen racista y ha prohibido las exportaciones de petróleo a Sudáfrica y todas las importaciones de ese país. Respeta todas las resoluciones de las Naciones Unidas y firmó y ratificó la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial y la Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen del *Apartheid*. Además, el Gobierno del Iraq mantiene informada a la opinión pública del país acerca de los males de la discriminación racial y de las prácticas odiosas del racismo. El Iraq ha respondido favorablemente al llamamiento de las Comisión Política Especial y contribuye al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Sudáfrica.

31. Es evidente que el Gobierno racista de Sudáfrica es el responsable de la situación que impera en ese país, pero algunos Miembros de las Naciones Unidas también lo son. Algunas grandes Potencias mantienen relaciones económicas y comerciales con Sudáfrica y otras llegan incluso a proporcionarle armas. Baste recordar que algunos miembros del Consejo de Seguridad no respondieron favorablemente a los deseos de la gran mayoría de los pueblos del mundo y prefirieron no expulsar a Sudáfrica de las Naciones Unidas. Al adoptar una posición ambigua para con el régimen racista, le alientan a seguir desafiando a las Naciones Unidas y a seguir practicando su política de represión.

32. Ante tal situación, conviene recordar que la paz y la seguridad son indivisibles. Para consolidar la paz internacional, se deben dar las garantías necesarias para asegurar la independencia política y económica de todos los pueblos y si no se elimina la discriminación racial no habrá paz.

33. Los pueblos amantes de la paz han hecho grandes sacrificios por lograr la libertad, la independencia y la soberanía nacional, pero no se ha llegado aún al final y hay que seguir luchando por eliminar el imperialismo y el colonialismo. En este sentido, la tragedia del pueblo de Sudáfrica es muy parecida a la tragedia del pueblo de Palestina. En efecto, se podría decir que lo que se aplica a la minoría blanca de Sudáfrica se aplica también a la minoría

sionista de Israel. El sionismo practica la discriminación racial contra los palestinos y aplica leyes injustas que no tienen nada que envidiar a la *Terrorism Act* de Sudáfrica. En virtud de esas leyes, la población está clasificada en cuatro clases: la primera de ellas está constituida por los judíos europeos y americanos; la segunda, por los judíos de Asia y del norte de Africa; la tercera por los judíos negros y la última por los árabes de Palestina, que son los legítimos habitantes del territorio. El pueblo de Zimbabwe, el de Namibia y el de Palestina son todos ellos víctimas de un mismo mal, la discriminación racial.

34. El orador reitera su apoyo al proyecto de resolución A/SPC/L.325, relativo a la solidaridad con los presos políticos sudafricanos, e insta a los miembros de la Comisión a que lo aprueben por unanimidad. Espera que así se pueda ejercer presión sobre el régimen sudafricano para que libere a todos los presos políticos. Asimismo, invita a todos los miembros que aún no lo han hecho a que ratifiquen las dos convenciones que tratan de la discriminación racial del crimen del *apartheid*.

35. El Sr. HARRIMAN (Nigeria) dice que, si bien es evidente que prácticamente todos los gobiernos condenan el *apartheid*, por desgracia todavía existe una gran diferencia entre las declaraciones de los representantes de muchos países y las acciones de sus gobiernos. Resulta difícil comprender esa posición de condena verbal y de apoyo real a un régimen que viola a diario todos los derechos humanos fundamentales, y que está integrado por un grupo de racistas inhumanos e insensibles cuya única preocupación es mantenerse en el poder mediante el genocidio sistemático de la población no blanca de Sudáfrica.

36. El año anterior la Asamblea General, al negar a la delegación racista el derecho a seguir participando en sus deliberaciones, dio el primer paso positivo para librarse de este mal. Sin embargo, los tres miembros permanentes del Consejo de Seguridad impidieron con su veto el completo aislamiento del régimen sudafricano. Así, pues, el *apartheid* se mantiene gracias a la colaboración de varios países que lo consideran repugnante para sus conciencias pero no para sus bolsillos. Ni Nigeria ni la OUA se ha dejado engañar por las estratagemas de Vorster ni por sus promesas de "diálogo" y "distensión", pues hay pruebas evidentes de que, en realidad, el régimen sudafricano está intensificando sus medidas represivas. Si bien Nigeria acogería con beneplácito cualquier iniciativa encaminada a una solución pacífica del problema, opina que primeramente Vorster debería demostrar su sinceridad entablando conversaciones con la población no blanca de Sudáfrica sobre una base de igualdad. Un buen principio sería la liberación de los presos políticos. La aplicación implacable de las innumerables leyes represivas aprobadas por diversos gobiernos sudafricanos desde 1948 que atentan contra los derechos fundamentales y las vidas de los africanos, ha creado problemas humanos especiales a la comunidad internacional, que debe socorrer a las familias de los patriotas injustamente perseguidos. A este respecto, la delegación de Nigeria da las gracias a los países, organizaciones y particulares que han contribuido al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Sudáfrica y hace un llamamiento a todos los Estados Miembros para que aporten donaciones al mismo.

37. Nigeria está convencida de que la activa colaboración económica y militar con el régimen racista de Sudáfrica

— sobre la que el Comité Especial contra el *Apartheid* ha publicado abundantes pruebas documentales — ha contribuido al mantenimiento del *apartheid*. Países como los Estados Unidos de América, Gran Bretaña, la República Federal de Alemania, Francia, Suiza y el Japón han hecho grandes inversiones en los sectores minero e industrial de Sudáfrica, y organismos internacionales como el Banco Mundial y el FMI participan en gran escala en la economía sudafricana. Asimismo, resulta irónico que Israel, cuyos ciudadanos fueron víctimas de un gobierno racista y fascista, sea ahora aliado del régimen sudafricano, y que los Estados Unidos, que se consideran defensores de la democracia, mantengan relaciones económicas que están en contradicción con los principios enunciados en su Constitución. Aunque el régimen sudafricano habla de “diálogo” y “distensión” en realidad está reforzando su poderío militar. Desde que Gran Bretaña impuso un embargo de armas a Sudáfrica en 1964, Francia se ha convertido en el principal abastecedor militar del régimen racista. La delegación de Nigeria, si bien acoge con satisfacción el anuncio del Presidente de Francia de que no se venderían a Sudáfrica armas para uso continental, considera que el Gobierno francés debería cesar totalmente la venta de toda clase de armas al régimen sudafricano.

38. También la República Federal de Alemania ha aumentado su colaboración militar con el régimen sudafricano e incluso se ha recibido información sobre su participación en el programa nuclear de Sudáfrica. El Gobierno de Nigeria ha expresado su total oposición a semejante cooperación, pues ello permitiría al régimen sudafricano hacer chantaje nuclear. Además, Sudáfrica no es parte en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y por lo tanto no vacilaría en utilizar su poder nuclear para fines militares contraviniendo la resolución 2033 (XX) de la Asamblea General, que pide a todos los Estados que respeten el continente africano como una zona desnuclearizada.

39. La delegación de Nigeria deplora que la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) colabore activamente con Sudáfrica en el plano militar, como por ejemplo en el Project *Advokaat*. Algunos miembros de la OTAN aducen que esta colaboración tiene como objetivo la seguridad en el Atlántico meridional y en el Océano Índico; el hecho de que Sudáfrica se convierta en la Potencia principal del hemisferio meridional constituye una amenaza real para los Estados costeros de la zona.

40. Las Naciones Unidas tienen el deber de eliminar esta amenaza a la paz y la seguridad internacionales mediante medidas firmes y eficaces. Deben instar a todos los Estados que corresponda a que respeten las resoluciones de las Naciones Unidas y cesen toda cooperación militar y económica con el régimen del *apartheid*. Se debe reforzar el embargo de armas a Sudáfrica, propugnar un embargo al suministro de petróleo y prohibir toda cooperación con ese país en la esfera nuclear. Las Naciones Unidas deben apoyar al pueblo oprimido de Sudáfrica aislando aún más al régimen del *apartheid*, condenando la política de “bantustanes”, dando amplia difusión a los males del *apartheid*, e instando a los Estados Miembros a que no reconozcan ninguno de los supuestos “territorios patrios” independientes. Además, cabría estudiar la posibilidad de que Sudáfrica estuviera representada por los auténticos representantes de su pueblo. La delegación de Nigeria opina que

la Dependencia del *Apartheid* podría lograr grandes resultados si contara con más recursos, y por ello se une al Relator del Comité Especial contra el *Apartheid* en su llamamiento (951a. sesión) a todos los Estados Miembros a que contribuyan generosamente.

#### EXAMEN DE PROYECTOS DE RESOLUCION (A/SPC/L.324, A/SPC/L.325)

41. El PRESIDENTE anuncia que Bhután se ha sumado a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución A/SPC/L.325.

42. El Sr. TELLMANN (Noruega) sugiere que la Comisión apruebe por consenso los dos proyectos de resolución que figuran en los documentos A/SPC/L.324 y A/SPC/L.325, sobre el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Sudáfrica y la solidaridad con los presos políticos sudafricanos, respectivamente.

43. El Sr. HECKSCHER (Suecia) propone oficialmente que se aprueben por consenso los dos proyectos de resolución.

44. El PRESIDENTE dice que, de no haber objeciones, considerará que la Comisión aprueba el proyecto de resolución A/SPC/L.324.

*Por consenso, queda aprobado el proyecto de resolución.*

45. El PRESIDENTE dice que, de no haber objeciones, considerará que la Comisión aprueba el proyecto de resolución A/SPC/L.325.

*Por consenso, queda aprobado el proyecto de resolución.*

46. El Sr. BRIGHTY (Reino Unido) dice que su delegación se ha sumado al consenso sobre el proyecto de resolución relativo a la solidaridad con los presos políticos sudafricanos (A/SPC/L.325), pues considera inadmisibles que una persona sufra persecución por sus creencias o convicciones. La *Terrorism Act* y otras leyes represivas, a que se hace referencia en el párrafo 2 de la parte dispositiva, son en su opinión un medio de fortalecer una política abominable, que impide a toda la población de Sudáfrica participar en los asuntos de su país. Sin embargo, tiene algunas reservas acerca del texto. Apoya el llamamiento a la amnistía en la medida en que se refiere a actos que no constituyen delitos comunes e interpreta que las referencias a la lucha se limitan únicamente a la lucha pacífica.

47. Refiriéndose al proyecto de resolución A/SPC/L.324, dice que aunque su país ha contribuido en el pasado al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Sudáfrica y continúa contribuyendo al Programa de las Naciones Unidas de Enseñanza y Capacitación para el África Meridional y al Fondo de las Naciones Unidas para Namibia, se reserva el derecho a considerar sus futuras contribuciones independientemente de la presente resolución.

48. El Sr. VROON (Países Bajos) dice que su delegación ha participado en el consenso sobre el proyecto de resolución relativo a la solidaridad con los presos políticos sudafricanos (A/SPC/L.325) porque desea que se ponga fin a la persecución de personas en Sudáfrica a causa de su

oposición a la nefasta política del *apartheid*. Si bien rechaza totalmente el sistema del *apartheid*, subraya que la situación en Sudáfrica no es una situación colonial. Teniendo en cuenta que expresiones tales como “movimientos de liberación” y “libertad y libre determinación” tienen un significado especial cuando se utilizan en un contexto colonial, desea señalar, primero, que los movimientos sudafricanos a que alude el preámbulo de la citada resolución son movimientos internos cuyo objetivo es la emancipación y la igualdad de derechos; segundo, que la lucha del pueblo sudafricano mencionada en el párrafo 2 de la parte dispositiva, es una lucha por la libertad política y por la plena participación de todos los habitantes, sin distinción de color u origen étnico, en la determinación del destino de su país y, tercero, que las leyes y las prácticas represivas en Sudáfrica afectan a todos los opositores del *apartheid*, cualquiera que sea su color, y por lo tanto todos ellos son parte del pueblo oprimido de Sudáfrica a que se hace referencia en el preámbulo y en el párrafo 1.

49. El Sr. RUDOLPH (República Federal de Alemania) dice que aunque se unió al consenso tiene ciertas reservas respecto de la redacción del último considerando y del párrafo dispositivo 2 del proyecto de resolución A/SPC/L.325. Se han usado términos que serían adecuados para el problema de la descolonización, pero su país no considera el *apartheid* en ese contexto. Habría preferido la redacción del proyecto original, que se refería a todos los opositores del *apartheid* en Sudáfrica. Sin embargo, está de acuerdo con la idea central y con los objetivos políticos del proyecto de resolución.

50. El Sr. BANGO BANGO (Zaire) observa que aunque su país patrocinó el proyecto de resolución que figura en el documento A/SPC/L.325, su nombre no figura en la lista de patrocinadores.

51. El PRESIDENTE señala que varios países, incluido el suyo, no figuran en la lista de patrocinadores en el documento A/SPC/L.325, pero sus nombres fueron anuñciados y consignados en las actas de la Comisión.

52. El Sr. SIEV (Irlanda) expresa el apoyo de su delegación al proyecto de resolución A/SPC/L.325. El Gobierno de Sudáfrica ha creado leyes destinadas no sólo a castigar a los que violan los reglamentos inhumanos del sistema del *apartheid*, sino también a reprimir a los que luchan por cambiar el sistema. La comunidad mundial tiene una deuda con esos hombres y mujeres valerosos que tratan de lograr cambios en Sudáfrica, sabiendo que se exponen a grandes sufrimientos. Las actividades recientes del Gobierno de Sudáfrica demuestran que sigue creyendo que la represión puede sofocar la oposición. Al negarse a dar al pueblo la oportunidad de expresar abiertamente sus opiniones y de contribuir a que se introduzcan cambios por medios pacíficos, el Gobierno de Sudáfrica corre el riesgo cada vez mayor de obligar al pueblo a recurrir a la violencia. La delegación de Irlanda considera que la liberación de los presos políticos es un requisito necesario para iniciar conversaciones entre los representantes de todos los grupos y de todas las opiniones de Sudáfrica a fin de lograr los cambios fundamentales necesarios. Irlanda no cohonesta los actos de violencia del pasado, ni se propone estimularlos en el futuro; su apoyo al proyecto de resolución, en el cual tal vez se podría haber hecho una distinción más clara entre la

situación de Sudáfrica y una situación colonial clásica, se debe a su convicción de que si las autoridades sudafricanas no actúan de conformidad con esa resolución aumentará el peligro de que se recurra a la violencia en el futuro.

53. La delegación de Irlanda rinde homenaje una vez más a las personas encarceladas a causa de sus creencias y expresa la esperanza de que la solidaridad de la comunidad internacional les ayude a soportar su infortunada situación.

54. El Sr. RENS (Bélgica) señala que la delegación de Bélgica, al unirse al consenso sobre el proyecto de resolución relativo a la solidaridad con los presos políticos de Sudáfrica (A/SPC/L.325), ha sido fiel a la actitud que mantiene desde hace años y que la llevó a copatrocinar el proyecto de resolución relativo al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Sudáfrica (A/SPC/L.324). Sin embargo, tiene algunas reservas respecto de ciertos párrafos de la resolución mencionada en primer término (A/SPC/L.325). Habría sido preferible que en el párrafo dispositivo 2 no se hubiera mencionado la “libre determinación”, que corresponde más bien a los problemas de tipo colonial. En el párrafo 3 se podría haber indicado el tipo de lucha a que se hace referencia y se debería haber precisado que esa lucha debe ceñirse a los principios de la Carta de las Naciones Unidas. En el párrafo 4, se debería haber definido el carácter de los “actos surgidos” de la oposición al *apartheid*. La delegación de Bélgica considera que estas aclaraciones habrían aumentado el valor moral de este proyecto de resolución, pero apoya sin reservas su llamamiento humanitario al Gobierno de Sudáfrica en la esperanza de que sea atendido.

55. El Sr. QUENTIN (Francia) señala que su delegación tiene serias reservas respecto de ciertos párrafos del proyecto de resolución que figura en el documento A/SPC/L.325, que ya ha tenido ocasión de expresar. La delegación de Francia no se ha opuesto a la aprobación por consenso de este texto porque responde a las preocupaciones de Francia, principalmente en el plano humanitario. La delegación de Francia exhorta nuevamente al Gobierno de Sudáfrica a liberar a todos los presos políticos encarcelados a causa de su oposición a la política de *apartheid*.

56. El Sr. GALLAGHER (Canadá) dice que su delegación apoya el llamamiento a Sudáfrica para que ponga fin a la persecución de los africanos negros, reconozca sus derechos y, permita su plena participación. No obstante, ha apoyado el proyecto de resolución A/SPC/L.325 en el entendido de que se refiere a los combatientes por la libertad condenados en virtud de leyes injustas y no de los encarcelados por lo que una sociedad que respeta la libertad de su pueblo considera que son delitos.

57. El PRESIDENTE invita al representante del Pan Africanist Congress of Azania (PAC) a hacer uso de la palabra.

58. El Sr. SIBEKO (Observador del Pan Africanist Congress of Azania) expresa su agradecimiento por la aprobación de los proyectos de resolución sobre los presos políticos sudafricanos de las Naciones Unidas para Sudáfrica y sobre el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas

para Sudáfrica, señala que las reservas expresadas por algunas delegaciones respecto de la redacción de esos proyectos son un apoyo al gobierno de Vorster, que puede citarlas para señalar a sus partidarios que nada tienen que temer en las Naciones Unidas, porque sus amigos occidentales no lo abandonarán. Vorster ha declarado que no cambiará sus políticas y es su intransigencia lo que obliga a los movimientos de liberación sudafricanos a luchar hasta la muerte para instaurar un gobierno democrático en ese país.

59. Si se hacen distinciones entre delincuentes comunes y los detenidos por su oposición al *apartheid* no se demuestra solidaridad alguna, porque para Vorster sólo hay delincuentes comunes.

60. La cuestión del carácter colonial de Sudáfrica es un problema candente para el pueblo de Azania. Los que dudan del carácter colonial de Sudáfrica deberían leer un memorando preparado por el PAC para la OUA, en que se explica el estatuto jurídico de Sudáfrica. La Dependencia del *Apartheid* ha puesto este documento a disposición de los miembros de la Comisión.

61. Cuando el Reino Unido transfirió la autoridad a una pequeña minoría blanca extranjera no concedió realmente la independencia, sino que entregó el poder colonial a una minoría. Sudáfrica se propone ahora conceder la independencia a un grupo de "bantustanes" creados para conveniencia del régimen racista. Sólo un Estado colonial

puede conceder la independencia a ciertas zonas de su territorio.

62. También se ha puesto en duda, aunque en privado, la representatividad democrática del PAC. Vorster ha proscrito al PAC y al Africa National Congress de Sudáfrica pero si permitiera el libre ejercicio de la democracia se vería claramente quién representa a la mayoría. Finalmente, cabe recordar que Mozambique, Cabo Verde y Guinea-Bissau lograron sus objetivos mediante la violencia. Si las Naciones Unidas los han admitido como Miembros, no pueden negar el derecho de los pueblos a recurrir a la violencia para alcanzar la independencia.

#### *Organización de los trabajos de la Comisión*

63. El PRESIDENTE tras indicar que la lista de oradores de la sesión está agotada, recuerda que todavía han de intervenir unas 60 delegaciones en el debate general sobre el tema, y sugiere que a partir de la próxima sesión haya una sola lista de oradores que intervendrían sucesivamente hasta que concluyese el debate general.

64. De no haber objeciones, considerará que la Comisión acepta esta sugerencia.

*Así queda acordado.*

*Se levanta la sesión a las 17 horas.*

## 961a. sesión

Martes 21 de octubre de 1975, a las 10.30 horas

*Presidente:* Sr. Roberto MARTINEZ ORDOÑEZ (Honduras).

A/SPC/SR.961

### TEMA 53 DEL PROGRAMA

Política de *apartheid* del Gobierno de Sudáfrica (*continuación*) (A/10050-S/11638, A/10052-S/11641, A/10103-S/11708, A/SPC/174):

- a) Informe del Comité Especial contra el *Apartheid* (A/10022);
- b) Informe del Secretario General (A/10281)

#### DEBATE GENERAL (*continuación*)

1. El Sr. BENUZZI (Italia) reafirma que su delegación condena totalmente la política de *apartheid*, tanto en la teoría como en la práctica.

2. A pesar de las promesas de Sudáfrica a las Naciones Unidas de llevar a cabo reformas en el sistema de *apartheid*, la injusta modalidad de vida en ese país permanece invariable y se ha desencadenado una ola de dura represión contra la población no blanca y los liberales blancos por igual. Después de la acción positiva del régimen con respecto al problema de Rhodesia del Sur, esa represión ha sido una sorpresa y una decepción.

3. La posición de Italia respecto del *apartheid* está determinada por su dedicación a los principios constitucionales y democráticos, así como a las resoluciones pertinentes de la Asamblea General. El encarcelamiento de miles de seres humanos en Sudáfrica debido a sus creencias políticas es una de las tragedias de la era contemporánea. Su delegación simpatiza con todos los presos políticos de Sudáfrica y de otras partes.

4. Su delegación toma nota complacida de que el Comité Especial contra el *Apartheid* se ha limitado en su informe (A/10022) a una consideración de los hechos y se ha abstenido de hacer alegaciones imprecisas. Sin embargo, aunque el informe menciona que en Italia se han cancelado acontecimientos deportivos en los que estaba prevista la participación de equipos sudafricanos, su delegación deplora que el informe no contenga mención alguna de la reciente clausura de las oficinas de inmigración del Gobierno de Sudáfrica en Roma y Milán por solicitud oficial del Gobierno de Italia. Esta importante medida refleja la decisión de su Gobierno de desalentar la emigración de Italia a Sudáfrica. Como resultado de esa decisión, la emigración ha cesado excepto en casos aislados en que se trata de reuniones de familia.